

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE.

ACTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO DE FRÍJOL SOYA

SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA

No. 064

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez (10:00) de la mañana, se reunió de manera virtual y extraordinaria la Comisión Nacional de Fomento del Fondo de Frijol Soya, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y demás normas concordantes, previa citación efectuada por la Secretaría Técnica de FENALCE.

La sesión se llevó a cabo con la asistencia de las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto de la Ley 114 de 1994.

- La ministra de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- La totalidad de los miembros elegidos como representantes de los productores (3): Diana Carolina Rojas Yepes, representante de los productores de soya de la región de la Altillanura; Juan Sebastián Echeverri Gil, representante de los productores de soya del Valle del Cauca; y Juan Francisco Vargas Bermúdez, representante de los productores de soya del Pie de monte.

Cabe anotar que no asistió a la sesión el ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegada, la Dra. Nancy Hernández Quintero.

De la misma manera, asistieron en calidad de invitados: Ruth Ibarra (funcionaria), Tania Gamarra (funcionaria), Ricardo Sánchez (técnico), Marisol Romero (contratista), Greysly Vargas (contratista), de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR. Además, se contó con la asistencia de funcionarios de Fenalce: Hermann Ernesto Mantilla, Carmen Julio Duarte Pérez, Deiby José Petro Ortiz, Jesús Muriel Figueroa y Edna Cecilia Espinosa Salazar.

Actuó como secretario Arnulfo Trujillo Díaz, Gerente de Fenalce quien procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, adición y aprobación de proyectos.
4. Aprobación del acuerdo presupuestal No. 05 de 2025.
5. Propositiones y varios.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS – FENALCE
ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA
DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1 VÍA COTA – SIBERIA, TELÉFONO: 601 7428755
EMAIL: FENALCE@FENALCECOLOMBIA.ORG, PÁGINA WEB: WWW.FENALCE.CO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA TÉCNICA
REVISADO EN BLADCO
(Decreto 1971 de 2015, artículo 2.10.1.22)
0939

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum con la participación de cuatro (4) de los cinco (5) miembros que integran la Comisión, dado que no asistió a la sesión el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, ni su delegada, la doctora Nancy Hernández Quintero. En este contexto, se constató la existencia de mayoría para deliberar y tomar decisiones con la asistencia de:

- Delegada de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- Representantes de los productores: Diana Carolina Rojas Yepes, representante de los productores de soya de la región de la Altiplanura; Juan Sebastián Echeverri Gil, representante de los productores de soya del Valle del Cauca; y Juan Francisco Vargas Bermúdez, representante de los productores de soya del Pie de monte.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue puesto a consideración de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna, con el voto favorable de los integrantes relacionados a continuación:

- Delegada de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural: Lady Catherine Piza Montenegro, directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- Representante de los productores de soya de la región de la Altiplanura: Diana Carolina Rojas Yepes.
- Representante de los productores de soya del Valle del Cauca: Juan Sebastián Echeverri Gil.
- Representante de los productores de soya del Pie de monte: Juan Francisco Vargas Bermúdez.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Proyecto: *Fomento al cultivo de la soya como alternativa de rotación en sistemas productivos regionales mediante la entrega de semillas de alta calidad genética.*

Posteriormente, el jefe de la oficina de Proyectos de Fenalce, ingeniero Deiby José Petro Ortiz, presentó el proyecto titulado 'Fomento al cultivo de la soya como alternativa de rotación en sistemas productivos regionales mediante la entrega de semillas de alta calidad genética'. El objetivo de este proyecto es mejorar la viabilidad técnica económica del cultivo de la soya, fomentando su siembra como estrategia de rotación a través de la entrega de semillas mejoradas de soya de alta calidad, asistencia técnica comercial y capacitación a los agricultores para mejorar la productividad, reducir las malezas y optimizar el uso del nitrógeno en el suelo.

El proyecto plantea un presupuesto total de \$ 494.400.000, orientado a beneficiar 400 productores con 800 hectáreas en los departamentos de Meta, Tolima, Huila, Córdoba y Casanare, a través de tres objetivos específicos:

1. Fortalecer las actividades agroalimentarias de pequeños productores a través de la entrega de semilla de variedades mejoradas de soya para la siembra de 800 hectáreas del cultivo, en cinco (5) departamentos de Colombia (Meta, Tolima, Huila, Córdoba y Casanare).

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE.

2. Capacitar a 400 pequeños agricultores en buenas prácticas agrícolas para la siembra y manejo del cultivo de la soya y su rotación (16 capacitaciones).
3. Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento comercial a pequeños y medianos productores de soya para la sostenibilidad de la producción agropecuaria. Se proyecta realizar 1.600 visitas de acompañamiento técnico, cuatro visitas por agricultor.

Tras la presentación del proyecto, Diana Carolina Rojas, representante de los productores de soya de la altillanura, manifestó inquietud frente al proyecto por considerar que las fechas de siembra no cumplían las resoluciones del ICA (Resolución 8877 de 2025) y que los riesgos climáticos podían afectar la viabilidad técnica y económica del cultivo.

La representante mencionó que en el año 2024 había solicitado que, en el caso de los proyectos relacionados con la soya, se incluyera un componente de transformación para el sector pecuario, particularmente para el consumo de cerdos, y no necesariamente orientado al beneficio de pequeños productores sin capacidad de generar encadenamientos con la industria.

Igualmente, planteó que los recursos podrían destinarse a atender la problemática relacionada con la salida de la campaña del primer semestre de 2025 y a fortalecer la gestión e información sobre la soya afectada por el invierno, que presentó rechazos de hasta un treinta por ciento (30%).

Al respecto, el director técnico de Fenalce, ingeniero Carmen Julio Duarte, señaló que las fechas de siembra se determinan a partir de múltiples factores, por lo cual no son fijas. Indicó además que Fenalce ha participado en mesas técnicas sanitarias y en mesas de trabajo con el ICA, en las cuales se ha propuesto el alargamiento de las fechas de siembra, particularmente para el departamento del Meta, donde se encuentra establecida la reglamentación correspondiente.

Mientras que, para otros departamentos como Tolima, Huila o Córdoba, dicha medida debía adoptarse en pro de la recuperación del sistema productivo de soya, ligado a la producción de otros cereales, como el arroz, en sistemas de rotación.

Por otra parte, el señor Daniel Aguel expresó observaciones similares respecto al riesgo agroclimático y manifestó su inquietud frente a la propuesta de mantener las fechas de siembra tradicionales, según lo planteado por el director técnico. Señaló que el proceso de llenado de la soya podría verse afectado, impidiendo alcanzar la calidad del grano debido al estrés hídrico.

Además, indicó que se han anunciado riesgos de eventos climáticos extremos, como los fenómenos de La Niña o El Niño, los cuales reducen la capacidad de gestión de riesgos en las siembras del segundo semestre.

Al respecto, el gerente general de Fenalce, Arnulfo Trujillo, y el ingeniero Carmen Julio Duarte, aclararon que las fechas de siembra podrían ajustarse conforme a lo que se defina en las mesas técnicas. Indicaron que el propósito de la iniciativa es promover la siembra de soya dentro de los sistemas de rotación, esfuerzo que se complementa con una campaña de promoción de las variedades mejoradas de soya impulsada desde los fondos. En este sentido, señalaron la necesidad de adelantar la logística de entrega y alistamiento de las siembras.

Por otra parte, el señor Juan Sebastián Echeverri mencionó preocupación sobre el cumplimiento de las fechas de siembra en tanto los informes del ENSO y las predicciones han pronosticado altas lluvias.

El representante de los productores del Meta, zona Piedemonte, señor Juan Francisco Vargas, expresó la importancia de recuperar los sistemas productivos mediante la entrega de insumos, especialmente semilla de calidad, dado que, a raíz de la pérdida de los cultivos de arroz, muchos productores se volcaron a sembrar yuca y plátano en la zona del Ariari.

Así las cosas, enfatizó la necesidad de prestar especial atención a la cantidad de productores a beneficiar y de implementar acciones de seguimiento que garanticen su permanencia en la actividad sojera, así como mantener la motivación para continuar con la siembra.

El jefe de proyectos, Deiby José Petro, agregó que el proyecto es promocional y de pequeña envergadura, en tanto alcanza a proveer cerca de 240 hectáreas en nuevas siembras, en zonas de estos departamentos con mayor disponibilidad hídrica y épocas de siembra más amplias.

Además, el proyecto se enfoca en rotaciones, mediante el cual se busca beneficiar a productores de zonas arroceras afectadas, que cuentan con disponibilidad hídrica y condiciones adecuadas para realizar la próxima siembra oportunamente, hasta el 15 de octubre. En este sentido, la soya se presenta como una alternativa viable, tal como lo mencionó el gerente, para desarrollar procesos exploratorios orientados a conocer y fortalecer el cultivo.

El Ministerio de Agricultura, a través de la doctora Lady Catherine Piza Montenegro, anotó que es nueva en la Dirección de Cadenas Agrícolas, y que, a través del equipo técnico del área, habían analizado el proyecto en términos de los proveedores de semilla, de lo que señaló a AGROSAVIA como posible proveedor, y de la necesidad de la focalización de productores que estuvieran adscritos a sistemas de riego para su viabilidad.

Cedió la palabra al secretario técnico de la cadena del maíz y la Soya del Ministerio, Ricardo Sánchez, agregó que el Ministerio ya había hecho observaciones al proyecto en el sentido de incluir acciones en la comercialización, entre otras, con alternativas de vinculación con industrias de consumo animal, como plantea la representante de los productores, Diana Carolina Rojas.

Manifestó su preocupación por el plazo del proyecto y señaló la necesidad de contar con una base de beneficiarios previamente establecida y focalizada, de acuerdo con las condiciones de viabilidad de éste, teniendo en cuenta la importancia de impulsar los procesos de rotación con el cultivo de la soya.

Asimismo, indicó que para promover el cultivo de la soya es indispensable garantizar su rentabilidad. En ese sentido, destacó la pertinencia de las observaciones presentadas por la ingeniera Diana, respecto a que los rendimientos podrían no ser los óptimos debido a la época de siembra, lo cual afectaría directamente la rentabilidad del cultivo.

El secretario técnico del MADR manifestó su preocupación por la garantía de obtener buenos rendimientos en los departamentos del Tolima y Huila, así como poder contar con productores interesados en realizar rotaciones que permitan una mayor diversidad genética.

De igual forma, solicitó que se evalúe la posibilidad de adquirir semillas provenientes de las investigaciones desarrolladas por AGROSAVIA y que el proyecto no se ejecute únicamente con semilla suministrada por Fenalce.

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE.

Finalmente, el secretario señaló que, en caso de aprobarse el proyecto, debe quedar como compromiso de Fenalce facilitar el acceso a información sobre los costos de producción de las diferentes zonas.

El gerente general de Fenalce, señor Arnulfo Trujillo, tomó la palabra y manifestó que Fenalce está en disposición de brindar acompañamiento técnico a los cultivos con cualquier tipo de semilla, y que, en el marco de su labor, la Federación ha integrado acciones de investigación en semillas en articulación con AGROSAVIA.

Agregó que el reto de la rentabilidad, si bien será orientado por Fenalce en el marco del proyecto, depende en gran medida de los productores y de su disposición para realizar rotaciones. Para ello, Fenalce ha venido adelantando una campaña de expansión de zonas de siembra en el Ariari, el Tolima, el Huila y Córdoba, con productores interesados en probar los manejos y dinámicas de adaptación del cultivo en cada región.

En ese sentido, Fenalce se dispone a brindar al Ministerio la información requerida y a trabajar de manera conjunta con AGROSAVIA en la iniciativa macro orientada a ampliar las áreas de siembra, iniciando con este tipo de medidas de exploración y promoción del cultivo de la soya en las regiones, con el propósito de fomentar encadenamientos agroindustriales en otras zonas del país.

Asimismo, señaló que, gracias a las alianzas que Fenalce ha establecido en el territorio tolimente con distritos de riego, la Federación cuenta con la capacidad para focalizar productores con viabilidad para la presentación del proyecto, así como para adelantar de manera oportuna la entrega de la semilla en territorio.

El proyecto fue sometido a votación.

Al momento de la votación del proyecto, la directora de Cadenas Agrícolas, señora Lady Catherine Piza, destacó la coherencia del proyecto con las acciones de rotación de cultivos de arroz que actualmente adelanta el MADR en el país. Agregó que la entrega de beneficios debe dirigirse a los agricultores que cuenten con distritos de riego y manifiesten su intención de realizar las siembras. Además, resaltó la importancia de considerar la diversidad genética en el marco de las inversiones del proyecto.

Al respecto, el gerente general de Fenalce indicó que, dado el tiempo previsto para la ejecución del proyecto, el tema de AGROSAVIA será evaluado, teniendo en cuenta que otros materiales aún no cuentan con trabajos previos de introducción en las regiones. En ese sentido, señaló que no sería recomendable realizar ensayos desde cero con materiales vegetales distintos a aquellos cuyos parentales han sido desarrollados con recursos de los fondos parafiscales.

Finalmente, el Ministerio aclaró que AGROSAVIA cuenta con materiales ya desarrollados que son viables para las condiciones del Tolima y el Huila, y que, en caso de ser pertinentes, se considere su aplicación dentro del proyecto.

El señor Juan Francisco Vargas expresó su acuerdo con el planteamiento de Fenalce y resaltó la importancia de realizar cultivos de rotación; sin embargo, recalcó que el maíz también hace parte de las alternativas productivas en la zona del Ariari. Señaló que, para este tipo de pequeños productores, se requiere una asesoría por parte de Fenalce, a través de los ingenieros en región, con el fin de que la promoción del cultivo se consolide y genere arraigo.

El señor Juan Sebastián Echeverri manifestó su acuerdo con lo señalado por el Ministerio, en el sentido de que el proyecto se focalice en zonas con productores que cuenten con acceso a distritos de riego o fuentes hídricas. Asimismo, destacó la necesidad de que el proyecto avance con la mayor celeridad posible, dado el momento de su aprobación y al límite para realizar las siembras correspondiente al segundo semestre de 2025.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS – FENALCE
ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA
DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1 VÍA COTA – SIBERIA, TELÉFONO: 601 7428755
EMAIL: FENALCE@FENALCECOLOMBIA.ORG, PÁGINA WEB: WWW.FENALCE.CO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**
OFICINA ASESORIA JURÍDICA
Nº REVISADO EN BLANCO
0941
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.12)

La representante de los productores, Diana Carolina Rojas, señaló que la Comisión debe conocer los casos exitosos del proyecto, con el fin de demostrar sus resultados, a partir de una muestra no menor al diez por ciento (10%) de los agricultores beneficiados, es decir, al menos cuarenta (40) de los cuatrocientos (400).

Con base en las observaciones presentadas, el proyecto fue sometido a votación y aprobado con tres (3) votos a favor y uno (1) en contra.

- 1. Voto positivo de la doctora Lady Catherine Piza, del Ministerio de Agricultura.
- 1. Voto positivo del señor Juan Francisco Vargas, representante de los productores
- 1. Voto positivo del señor Juan Sebastián Echeverri, representante de los productores
- 1. Voto negativo de Diana Carolina Rojas, representante de los Productores

4. APROBACIÓN DE ACUERDOS PRESUPUESTALES.

El director Financiero de Fenalce, Herman Mantilla, presentó tres modificaciones presupuestales a consignar en el acuerdo:

Acuerdo No. 005/2025

CONCEPTO	APROP. INC. ACDO No. 07/24	AJUSTE SE/CE/PA/IT ACDO No. 02/25	ADICIÓN PP-TTO ACDO No. 03/25	ADICIÓN PP-TTO ACDO No. 04/25	ADICIÓN PP-TTO ACDO No. 05/25	TOTAL PP-TTO MODIF
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.579.655.938	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.579.655.938
Cuota de Fomento	\$1.575.155.938					\$1.575.155.938
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000					\$4.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046	\$0	\$0	\$0	\$3.235.076.497
Superávit Vig. Anterior	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046				\$3.235.076.497
ING. NO OPERACIONALES	\$125.189.487	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.189.487
Ingresos Financieros	\$125.189.487					\$125.189.487
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$183.750.000
Reintegro Semilla de Soya Comprada 2024			\$183.750.000			\$183.750.000
TOTAL PREP.TO INGRESOS	\$3.791.336.876	\$1.148.585.046	\$0	\$0	\$0	\$5.123.671.922
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$127.118.253	\$0	\$1.568.196	\$0	\$0	\$128.686.449
GASTOS GENERALES	\$184.596.633	\$0	\$51.800	\$0	\$3.682.265	\$188.227.158
Honorarios	\$6.869.248		\$51.800		\$539.715	\$7.357.163
Gastos Comisión de Fomento	\$9.086.500				\$3.142.550	\$12.179.050
Contraprestación por administración	\$157.515.594					\$157.515.594
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$389.230.540	\$0	\$1.516.396	\$0	\$3.682.265	\$394.429.201
GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.258.768.886	\$0	\$34.823.341	\$59.801.040	\$470.400.000	\$2.757.146.505
SERVICIOS PERSONALES	\$231.826.951	\$0	\$1.755.021	\$0	\$0	\$238.071.930
GASTOS GENERALES	\$19.188.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19.188.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.007.753.935	\$0	\$30.068.320	\$59.801.040	\$470.400.000	\$2.507.886.555
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.105.891.633	\$0,00	\$90.068.320,00	\$0,00	\$470.400.000	\$1.486.223.313
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética durante el semestre B de 2025					\$470.400.000	\$470.400.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$901.662.302	\$0,00	\$60.000.000,00	\$59.801.040,00	\$0	\$1.021.663.342
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.647.999.426	\$0	\$30.306.945	\$59.801.040	\$474.082.265	\$3.451.575.786
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.193.337.450	\$1.148.585.046	\$214.056.945	\$59.801.040	\$474.082.265	\$1.972.096.136
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.791.336.875	\$1.148.585.046	\$183.750.000	\$0	\$0	\$5.123.671.922

- 1. **Adición a los honorarios de la auditoría interna** (Según compromiso de última sesión de elección de la firma de auditoría interna). El valor adicional es por \$539.715 correspondiente a honorarios, conforme con la propuesta económica de la empresa Kreston.
- 2. **Adición a gastos de comisión para la realización de las sesiones de la comisión de los fondos de fomento.** Al respecto, se anota que la realización de reuniones en el hotel Tequendama ha incrementado los cargos a este rubro, por lo que, para la realización de nuevas reuniones previas y oficiales de la comisión en el último trimestre del año, se requiere una adición de recursos. Se reporta incrementos en el costo del transporte de los comisionados, que requiere una **adición de \$6.285.100** para los gastos de la Comisión de Fomento, la

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA ADMINISTRADO POR FENALCE.

comisión de fomento por unanimidad aprobó que se ajuste solo en la mitad del recurso por valor de \$3.142.550 y hacer una de las reuniones virtualmente.

3. **Adición para la ejecución del proyecto aprobado** durante la presente sesión por valor de \$494.400.000 Así:

Programa: Transferencia de Tecnología e Investigación

Proyecto: Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética durante el semestre B de 2025

Valor Total: 494.400.000

Valor para desembolsar en el 2025 \$470.400.000

Valor para desembolsar en el 2026 \$24.000.000

Finalmente, se propone una sustracción de recursos por quinientos un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos quince pesos (\$501.224.815) de la reserva destinada a futuras inversiones y gastos, con el fin de adicionar los rubros referenciados anteriormente.

Respecto a la realización de las sesiones de la comisión de los fondos de fomento, el director Financiero de Fenalce presenta como alternativa que algunas de las reuniones oficiales faltantes de la comisión de realicen de manera virtual.

El representante los productores manifiesta estar de acuerdo con la idea y que solo se adicione la mitad de los recursos solicitados para el rubro "Gastos Comisión de Fomento", teniendo en cuenta la realización de reuniones virtuales.

Teniendo en cuenta las modificaciones solicitadas por los miembros de las comisiones, el director financiero de Fenalce anuncia que de los \$6.285.100 solicitados, solo se adicionará la mitad, es decir, \$3.142.550.

Dicho esto, se sometió a votación el acuerdo de modificaciones presupuestales, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

1. Voto positivo de la doctora Lady Catherine Piza, del Ministerio de Agricultura.
1. Voto positivo del señor Juan Francisco Vargas, representante de los productores
1. Voto positivo del señor Juan Sebastián Echeverri, representante de los productores
1. Voto positivo de la señora Diana Carolina Rojas, Representante de los Productores

En el Anexo 1 se encuentra el acuerdo presupuestal aprobado.

4. Propositiones y Varios

No se trataron temas adicionales en el aparte de proposiciones y varios.

No habiendo más intervenciones, se da por terminada la sesión extraordinaria No. 064 de la Comisión Nacional de Fomento de Fríjol Soya. Para constancia de lo anterior, la presente acta se firma en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

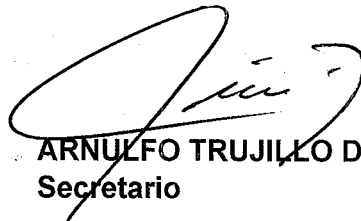
FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS – FENALCE
ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA
DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1 VÍA COTA – SIBERIA, TELÉFONO: 601 7428755
EMAIL: FENALCE@FENALCECOLOMBIA.ORG, PÁGINA WEB: WWW.FENALCE.CO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASISTENTE LEGAL
No. 0942
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.122.)

Firmas,



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidente ~~mae~~ 6



ARNULFO TRUJILLO DÍAZ
Secretario